



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-001031

Res. 3973/2023

Montevideo, 5 de setiembre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 1345/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada al 27/03/2023, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes a nivel Nacional, a dos cargos de Inspector en el área de Mecánica General, Grado 1, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor con radicación en la Inspección Coordinadora Área/Asignatura;

RESULTANDO: I) que se recibieron 4 inscripciones;

II) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

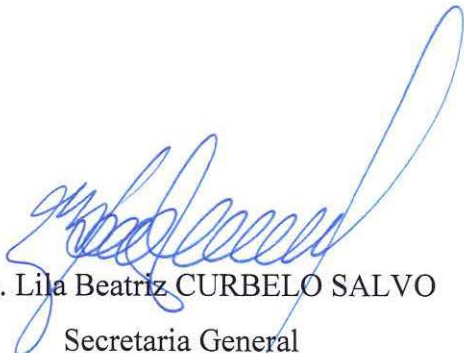
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

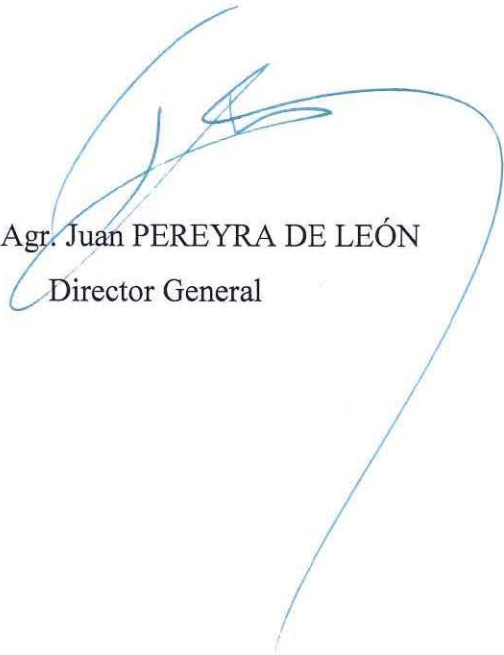
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes a nivel Nacional, a dos cargos de Inspector en el área de Mecánica General, Grado 1, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor con radicación en la Inspección Coordinadora Área/Asignatura:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	RICCA MUSSIO, Álvaro Daniel	3.190.229-9	144,60
2	BASTOS VIURRARENA, Enrique	2.531.170-3	143,90
3	BERRIEL GASTÁN, Washington Rubén	1.479.205-1	132,70
4	VISELÉ BIDEBERRIGAIN, Diego Raúl	3.718.913-8	125,70

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/ss